Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 005
		Versión 03
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: : 08/06/2022
		Páginas: 1 de 2

TEMA: 2da Reunión Interventoria SS-CM-INV-825-2025

LUGAR: Sala de Juntas 6to Piso

FECHA: 25/07/2025

HORA INICIO: 9:00 AM

HORA FIN: 10:45 AM

DEPENDENCIA QUE COORDINA: Secretaria de Salud.

NOMBRE Y APELLIDOS.	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Juan Jose Hernandez	1090465753	Arquitecto	RYFSAS	Bogotá	3144602447	jujohernasez@gmail.com	
Carlos Pabon	19478881	Financiero	RyFSAS	Bogotá	3106885063	Capimas8@yahoo.com.co	
Santiago Alvarado	91098545	Lider Interventoria	RyF SAS	Bogotá	3006123350	interventoria.hsc@gmail.com	
Jaime Orlando Avila	79952375	Prof Univ.	DDGRPS	Bogota	3176664104	jaime.avila@cundinamarca.gov.co	
Lady Diana Velasquez Lago.	52897833	Prof. Univ.	DDGRPS	Bogota.	3118196963.		
MARTHA GARZON A.	39701975	Tecnico Prof. univ.	R&F SAS	Bogota	3017402688	marthagarzon@gmail.com	
Luisa Fda Rios Salas	1074416394	Prof. Univ	DDGRPS	Bogotá	3214273463	luisa.rios@cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 005
		Versión 03
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: : 08/06/2022
		Páginas: 2 de 2

NOMBRE Y APELLIDOS.	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Andres Arturo Diaz R	79'653.825	Auditor Juridico	RyF SAS	Bogotá	310-8168332	canardiro@outlook.com	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»